

Información Sumaria seguida contra Gregorio Ojeda por
amancebamiento en q. vive con su cuñada Feliciano. 1718

B 2 25. 12. No 34
N ~~1200~~ 16.

Vol : 2.074

Sección Civil y Judicial.

No : 10

Año : 1.718

Información Sumaria seguida contra Gregorio Ojeda por el
amancebamiento en que vive con su cuñada Feliciano.

Folios: 1 al 2

Informacion Sumaria Requida contra Gregorio Ojeda por
Pamancebun to eno. vive con su cunada Feliciana. 1718

~~B 2 21.~~ ~~12.~~ ~~12.~~ ~~12.~~
~~12.~~ ~~12.~~ ~~12.~~ ~~12.~~

[Faint, illegible handwriting on a piece of paper pasted onto the notebook page. The text is mirrored, suggesting bleed-through from the reverse side.]

[A blank, rectangular piece of paper pasted onto the notebook page. Faint, illegible markings are visible on the paper, likely bleed-through from the reverse side.]

Donse por tres. De la qual que se mismo dalle mucho tiempo
Dize el sup dho Capado en el dho Preguntado que si su
do de sea que el dho Gregorio esta amon abado de que
dentro Cones Candelo publico. Con dha Cañadaya ex m
Dize Promises de lo sup y Conse. Ha de fero de
nada del dho Gregorio y en mano de la misma mujer
Llama Felicitada y que a budo. Dho Alas may
Los Demos de este Valle y el sup dho estava am
Sebado: Con la me fero de su Cuñada biviendo en
na misma Casa Con su ex maria. Y mujer. Merced y
Chante de delo Chiriano Jeto. Llego a Reparhe
qui. Al dho Gregorio quien le Respondio Ser
- In el ser sol. Su Padre de la yente. Y que un
do de doze años es. Gonzalo y era este de Cazande
Panto Monte. Y en el estado de Capade. Pano. Lea dho
este de la yente a bon berto. Al dho Gregorio. Ret
Y mano searle Condego nyta de siomes. Co la dho Sudo
de Y que a oido que la mujer del. se fero de
Sea que jado. Al dho a man dera mi ento. Y que a oido
ende bardo. La Cuñagania de Sumes ma mujer. Jeta
- Dorma. Muchas noches Concupro qua. Cuñada fue
de la Casa. Y que lo que lleva de fero de y Pubo
por fama entodo este Valle. Congrabe y. Andalo de
- Al Labores del. Y que esta es la berdad. No q. sabe
- lo de hura mento. y fero hene enq. sea fero mi. Y Rob
- Y de lo sea de edao de sin Cuenta años. Po Co
- o mago me noy. Y q. ni le to ca. La y Genes
- ley de la ley. No fero mo. Don Am
- Alas y rigo. que se

Pre Sentes de la Real de y Cri'dano Teniente de
Comun Por no Haber del Sellado = enm. de Iqueaoydo = Vale

Joseph Delgado

Enm. de Iqueaoydo = Vale
Enm. de Iqueaoydo = Vale
Enm. de Iqueaoydo = Vale

En la Villa Rica del Espíritu Santo en Catorce de
mes de Marzo de mill y setecientos y diez y ocho años
Yo Don Joseph Delgado de Godoy de Godoy de Godoy de Godoy
Villa para la Infancia. que esta mudada de las
del delito del Buzento, y amarramiento. Con su propia
ayuda de Gregorio de Seda, hizo comparecer a Antonio
Mafre de Seda de esta misma Villa y de este
dentro en el mismo Calle de los Rios de que se
zeu Juramento. que Dios mio Seda y un Teniente
Cruz Socargo de la qual prometio de esta verdad
de lo que supiere que fuese preguntado y viendo
de reconocer a dicho Gregorio de Seda, de los que
noze, y que vive en un mismo Valle con el, y pregun
tado se le dice que es un mismo con el, y pregun
ta amanzado con una canada suya hermana
de su propia mujer y que vive con ella y la ha su canada
dijo que no sabe nada, pero que viendo que esta
ante declarante a dicho Gregorio para que se le
p, por donde se remedia a su. mienta en el
estava disponiendo venir con el escapo en un
cauallo en que venia a dicho Gregorio, y que abien
reconozias que se abia ido y echo fuga de la pi
non, talis traxo en su cauallo y que el otro, su
cario, de los cauallos en millado en

Yo me acuerdo muy bien de haber sido el
que primero descubrió a los indios de
esta parte de la provincia de Guayaquil
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Esmeraldas
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Bolívar
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Cacha
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Loja
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Napo
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Orellana
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Pastaza
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Tungurahua
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Zamora
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Loja
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Napo
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Orellana
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Pastaza
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Tungurahua
y de haber sido el primero que descubrió
a los indios de la provincia de Zamora

Joseph Meléndez
Alonso de Meléndez
Baldes



